

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA
CONTRATOS (PARCIAL)****PSI-SJM-FR-021****Estado Vigente****Versión 01**

ACTA N°	1
FECHA	23 de Agosto de 2021
SECRETARÍA	Secretaría del Deporte
PERIODO EVALUADO	16 de abril de 2021 al 16 de agosto de 2021
CONTRATO N°	2104080385
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LE ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	MARCO FIDEL SUÁREZ VEGA
INTERVENTOR(ES)	VALENTINA ESPITIA GALVIS
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 574.660.521
PRÓRROGAS	45 Días
SUSPENSIONES	19 de mayo de 2021 al 23 de Julio de 2021 - Dos (2) meses y cuatro (4) días
ADICIONES	\$ 0

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Mantener el equipo de trabajo requerido por EL MUNICIPIO y presentado en la propuesta. El personal requerido no podrá ser cambiado por EL CONTRATISTA; en caso de variar el personal, esto solo podrá realizarse previa autorización por parte de EL MUNICIPIO y en todo caso el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos o superiores requerimientos expresados en el Pliego de Condiciones	1	56,97%	CUMPLIÓ
2	Tener el equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ
3	Registrar en el servicio único de empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a los trabajadores que se utilizaran en la ejecución de la obra para lo cual presentará la constancia en el acta de liquidación	1	56,97%	CUMPLIÓ

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA
CONTRATOS (PARCIAL)****PSI-SJM-FR-021****Estado Vigente****Versión 01**

4	Emplear por cada diez (10) hombres contratados para la ejecución de la obra al menos una (1) mujer cabeza de familia. Si la obra se realiza con menos de diez (10) hombres se vinculará al menos una (1) mujer cabeza de familia	1	56,97%	CUMPLIÓ
5	Contratar mano de obra no calificada perteneciente a la zona de la obra	1	56,97%	CUMPLIÓ
6	Cumplir con el pago de aportes parafiscales y a los sistemas de salud, pensiones y ARL de los empleados durante la ejecución del contrato, para lo cual presentará en forma mensual los pagos efectuados	1	56,97%	CUMPLIÓ
7	Mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante la ejecución del contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ
8	Entregar a la Secretaría del Deporte Municipal, registro fotográfico impreso y en medio magnético de las obras antes, durante y después, el cual deberá hacer siempre desde los mismos ángulos de visión	1	56,97%	CUMPLIÓ
9	Presentar junto al acta de liquidación del contrato la bitácora, registro fotográfico, pagos de los aportes en Salud, Pensiones y ARL y Parafiscales	1	56,97%	CUMPLIÓ
10	Suministrar y mantener por su cuenta la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de obras, existencia de peligro o de tránsito restringido, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente este será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. Las mismas deberán mantenerse en las obras las 24 horas del día	1	56,97%	CUMPLIÓ
11	Aplicar el manual del CONTRATISTA durante la ejecución de la obra, el cual será entregado una vez legalizado el contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA
CONTRATOS (PARCIAL)****PSI-SJM-FR-021****Estado Vigente****Versión 01**

12	Cumplir con la calidad e infraestructura organizacional señalada en el pliego de condiciones	1	56,97%	CUMPLIÓ
13	Realizar las obras acorde a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas	1	56,97%	CUMPLIÓ
14	Llevar los materiales hasta el sitio donde se adelantarán las obras	1	56,97%	CUMPLIÓ
15	Inspeccionar el sitio donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos a realizar	1	56,97%	CUMPLIÓ
16	Presentar al supervisor o interventor de contrato, al inicio de los trabajos un cronograma de ejecución del contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ
17	No interferir con el trabajo del supervisor o interventor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarles la colaboración que éstos requieran	1	56,97%	CUMPLIÓ
18	Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar las obras y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato y por escrito al supervisor o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ
19	Permitir que los funcionarios y contratistas designados por LA ALCALDÍA inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso	1	56,97%	CUMPLIÓ

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA
CONTRATOS (PARCIAL)****PSI-SJM-FR-021****Estado Vigente****Versión 01**

20	Llevar un registro fotográfico digital de avance en medio magnético y presentarlo al supervisor o interventor, cuando este lo requiera o, como mínimo al momento de presentar acta de cobros por lo realizado	1	56,97%	CUMPLIÓ
21	Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo	1	56,97%	CUMPLIÓ
22	En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Alcaldía	1	56,97%	CUMPLIÓ
23	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de obras como la que es objeto de este contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ
24	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc	1	56,97%	CUMPLIÓ
25	Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo	1	56,97%	CUMPLIÓ
26	Responder en forma exclusiva por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial de todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de los trabajos	1	56,97%	CUMPLIÓ

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA
CONTRATOS (PARCIAL)****PSI-SJM-FR-021****Estado Vigente****Versión 01**

27	Mantener a LA ALCALDÍA indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado	1	56,97%	CUMPLIÓ
28	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	1	56,97%	CUMPLIÓ
29	Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgos derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias	1	56,97%	CUMPLIÓ
30	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	1	56,97%	CUMPLIÓ
31	Asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato	1	56,97%	CUMPLIÓ
32	Llevar la respectiva bitácora de la obra a realizar	1	56,97%	CUMPLIÓ
33	Presentar el informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados y entregar la Entidad la bitácora de la obra	1	56,97%	CUMPLIÓ



34	<p>Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la prevención y tratamiento del Covid-19, así: A) Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, "ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARSCoV-2 (COVID19)", para Actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros. B) La Resolución Número 000666 de 2020, del 24 de abril de 2020, del Ministerio de la Salud y La Protección Social, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". C) La Resolución No. 682 de 2020 "Protocolo de bioseguridad en el sector de la construcción". D) La Circular No. 035 del 24 de abril de 2020, de la Secretaría de Salud Pública para el Sector Construcción. "Adopción de medidas ante declaratoria de emergencia sanitaria por causa del COVID-19 (CORONAVIRUS)". E) Haber diligenciado el formulario que dispuso la Alcaldía de Manizales para registrarse como empresas de la construcción: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSevjxPaNDbrEmrmUykBkD6wAcl6Lpd3tD3n-WtbWb3tUJZcQ/viewform.</p>	1	56,97%	CUMPLIÓ
----	---	---	--------	---------

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe en la fecha arriba indicada, el Supervisor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

VALENTINA ESPITIA GALVIS

C.C. 1,053'847,622

SUPERVISOR